Naciones Unidas E/2000/SR.43

Consejo Económico y Social

Provisional

1° de noviembre de 2002
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2000

Acta resumida provisional de la 43ª sesión
Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 27 de julio de 2000, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. Mbayu (Vicepresidente) . . . . . (Camerún)

Sumario

Coordinación, programas y otras cuestiones (*continuación*)

a) Informes de los órganos de coordinación (*continuación*)

c) Programa a largo plazo en apoyo de Haití (*continuación*)

d) Tabaco o salud (*continuación*)

e) Cooperación internacional en la esfera de la informática (*continuación*)

Coordinación de las políticas y actividades de los organismos especializados y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas relacionados con los temas siguientes:

a) Evaluación de los progresos realizados en el sistema de las Naciones Unidas, mediante los exámenes de las conferencias, en la promoción de la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas;

b) Aplicación coordinada por el sistema de las Naciones Unidas del programa de Hábitat (*continuación*)

Cuestiones sociales y de derechos humanos

a) Adelanto de la mujer (*continuación*)

b) Desarrollo social (*continuación*)

c) Prevención del delito y justicia penal (*continuación*)

d) Estupefacientes (*continuación*)

e) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (*continuación*)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

00-55621 (S)

En ausencia del Sr. Wibisono (Indonesia), el Sr. Mbayu (Camerún), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 16.05 horas.

Coordinación, programas y otras cuestiones (*continuación*)

a) Informes de los órganos de coordinación (*continuación*) (A/55/16 (Parte I))

1. **El Sr. Monthe** (Presidente del Comité del Programa y de la Coordinación), presentando el informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la primera parte de su 40° período de sesiones (5 de junio a 1° de julio de 2000), que figura en el documento A/55/16 (Parte I), señala a la atención el capítulo II del informe, titulado "Cuestiones relativas a los programas", especialmente la subsección II.A.1 (Ejecución de los programas de las Naciones Unidas para el bienio 1998-1999) y la sección II.C (Evaluación). También señala a la atención el capítulo III, titulado "Cuestiones de coordinación", el capítulo IV, relativo a un informe de la Dependencia Común de Inspección, y el capítulo V, en el que se relacionan los temas que se han de examinar durante la segunda parte del 40° período de sesiones del Comité, inclusive la exposición sucinta del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003.

Coordinación de las políticas y actividades de los organismos especializados y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas relacionados con los temas siguientes:

a) Evaluación de los progresos realizados en el sistema de las Naciones Unidas, mediante los exámenes de las conferencias, en la promoción de la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas;

b) Aplicación coordinada por el sistema de las Naciones Unidas del programa de Hábitat (*continuación*) (E/2000/L.10)

Proyecto de conclusiones convenidas E/2000/L.10

2. **El Sr. Schmidt** (Austria) presentando el proyecto de conclusiones convenidas titulado "Evaluación de los procesos realizados en el sistema de las Naciones Unidas, mediante los exámenes de las conferencias, en la promoción de la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas" (E/2000/L.10), dice que hay un gran número de procesos "+ 5" de los que el Consejo y sus comisiones orgánicas podrían extraer experiencias y sacar conclusiones en relación con futuras conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Su delegación espera con interés el informe que el Secretario General preparará en 2001 sobre los resultados de los debates en las comisiones orgánicas.

3. *Queda aprobado el proyecto de conclusiones convenidas.*

4. **El Presidente** propone que el Consejo tome nota de los documentos que examinó en relación con la serie de sesiones de coordinación, a saber los informes del Secretario General que figuran en los documentos A/55/83-E/2002/62 y E/2000/57.

5. *Así queda acordado.*

Coordinación, programas y otras cuestiones (*continuación*)

e) Cooperación internacional en la esfera de la informática (*continuación*) (E/2000/L.20)

6. **El Sr. Mangoaela** (Lesotho), presentando el proyecto de resolución E/2000/L.20, titulado "Necesidad de armonizar y mejorar los sistemas informáticos de las Naciones Unidas para la óptima utilización y acceso por todos los Estados", en nombre de los patrocinadores cuya relación figura en el documento, dice que el proyecto de resolución fue redactado por el Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre informática y su objetivo es prorrogar el mandato del Grupo de Trabajo durante un año más.

c) Programa a largo plazo en apoyo de Haití (*continuación*) (E/2000/L.18)

7. **El Presidente** invita al Consejo a adoptar medidas sobre el proyecto de decisión E/2000/L.18, titulado "Programa a largo plazo en apoyo de Haití".

8. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

9. **El Sr. Hynes** (Canadá) dice que la actual situación política en Haití es tal que su Gobierno no puede proporcionar el mismo nivel de asistencia al programa

a largo plazo en apoyo de Haití que el año anterior. Existen posibles soluciones, y su delegación espera que las autoridades de Haití las apliquen. También espera poder reanudar su cooperación con sus colegas de Haití y con el resto del Consejo con miras a encontrar formas democráticas de desarrollo político, económico y social en ese país.

10. **El Sr. Thomas** (Estados Unidos de América) dice que su Gobierno también espera que se logren más progresos en el futuro en relación con un programa a largo plazo en apoyo de Haití. La comunidad internacional ha aprendido que la paz debe seguirse de estabilidad y desarrollo a largo plazo, sin los cuales no habrá una paz permanente.

d) Tabaco o salud (*continuación*) (E/2000/L.19)

11. **El Presidente** invita al Consejo a adoptar medidas en relación con el proyecto de decisión E/2000/L.19, titulado "Tabaco o salud".

12. *Queda aprobado el proyecto de decisión*.

Cuestiones sociales y de derechos humanos

a) Adelanto de la mujer (*continuación*) (E/54/855-E/2000/44, A/55/38 (Parte I), E/2000/27, E/2000/58, E/2000/59, E/2000/77, E/2000/78, E/2000/98)

b) Desarrollo social (*continuación*) (A/54/855-E/2000/44, A/54/861-E/2000/47, A/55/139-E/2000/93, E/2000/9, E/2000/26 y Corr.1)

c) Prevención del delito y justicia penal (*continuación*) (A/55/139-E/2000/93, E/2000/3 y Corr.1, E/2000/30)

d) Estupefacientes (*continuación*) (E/2000/28, A/54/855-E/2000/44, A/55/139-E/2000/93, E/INCB/1999/1)

e) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (*continuación*) (E/2000/18 y Corr.1, A/54/855-E/2000/44)

13. **La Sra. Ertürk** (Directora de la División para el Adelanto de la Mujer) dice que la aprobación por consenso por la Asamblea General, en su período extraordinario de sesiones de 2000, de una Declaración Política en la que se reafirma la Plataforma de Acción de Beijing es una indicación de que la Plataforma sigue siendo el punto de referencia de las actividades de todos los agentes, incluidos los gobiernos, la sociedad civil y las organizaciones internacionales, dirigidas a hacer realidad la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz. El documento de resultados sobre medidas futuras que la Asamblea aprobó también durante el período extraordinario de sesiones ha venido a reforzar la Plataforma en algunas esferas, centrando mejor las medidas que deben adoptarse e identificando nuevas cuestiones que han ido surgiendo o han adquirido mayor importancia durante los últimos cinco años. Los procesos de examen realizados hasta la fecha pusieron de manifiesto las estrechas vinculaciones existentes entre los objetivos y las diferentes conferencias mundiales y subrayaron las esferas intersectoriales en las que se exigen nuevos e innovadores enfoques de cooperación entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas.

14. El informe del Secretario General sobre el seguimiento y la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (E/2000/77) constituye una actualización de la información presentada al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General en 1999, y a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en 2000. El informe proporciona un examen integrado de las actividades del sistema de las Naciones Unidas y de las tareas del Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad entre los Géneros, del Comité Administrativo de Coordinación, dirigidas a aplicar los compromisos de Beijing. El informe del Secretario General al Consejo tiene por objeto asistir a este último en su función de coordinación; el informe a la Comisión subraya los esfuerzos de la Secretaría para incorporar la perspectiva de género; y el informe a la Asamblea General proporciona información sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales.

15. La nota del Secretario General sobre la evaluación de las actividades emprendidas por el sistema de las Naciones Unidas en aplicación del plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer para el período 1996-2001 (E/2000/78) fue presentada a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 44° período de sesiones. La resolución 1999/16 del Consejo invitó al Secretario General a formular el plan para 2002-2005 en dos etapas: la primera etapa consiste en una evaluación de las actividades emprendidas, los obstáculos encontrados y las experiencias adquiridas; la segunda etapa es un nuevo plan en el que se tenga en cuenta la creciente importancia atribuida a la adopción de medidas y la ejecución.

En consecuencia, el Secretario General remitió una nota sobre el proyecto de plan para 2002-2005 (E/AC.51/2000/7) al Comité del Programa y de la Coordinación en su período de sesiones de junio de 2000. Tres procesos principales guiarán la preparación del nuevo plan para coordinar y verificar las actividades futuras del sistema de las Naciones Unidas dirigidas a lograr la igualdad entre los géneros: evaluación del plan actual; resultado de los exámenes de las conferencias, especialmente del examen de la Conferencia de Beijing; y directrices emanadas del actual período de sesiones del Consejo.

16. El examen de la Conferencia de Beijing reafirmó el hecho de que la incorporación de la perspectiva de género es la estrategia principal para promover la igualdad entre los géneros. Dentro del sistema de las Naciones Unidas se está trabajando activamente para incorporar la perspectiva de género a las tareas sustantivas de la Organización, y el Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad entre los Géneros continúa asistiendo en el desarrollo de metodologías con las que incorporar la perspectiva de género. Se han adoptado iniciativas innovadoras para garantizar que se presta más atención al género en los procesos presupuestarios, y muchos departamentos y comisiones regionales incorporaron una perspectiva de género a sus planes de mediano plazo. Se necesitan orientación y apoyo continuos del Consejo para consolidar estas actividades.

17. **La Sra. Stamiris** (Directora del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)) dice que los informes del INSTRAW que tiene ante sí el Consejo (E/2000/58 y E/2000/59) ofrecen detalles sobre las medidas adoptadas durante el último año para revitalizar al INSTRAW. El Instituto ha llegado a una encrucijada que puede conducirle tanto a un brillante nuevo futuro como al final de sus 20 años de historia; espera que las decisiones del Consejo durante el actual período de sesiones favorezcan el primero de esos posibles desenlaces.

18. El INSTRAW aplicó con grandes esfuerzos todos los aspectos de la resolución 1999/54 del Consejo y la resolución 54/140 de la Asamblea General. No fue fácil para el Instituto, aquejado de tantos males, desarrollar y aplicar, en el curso de un año, una nueva estructura y método de trabajo utilizando tecnologías de la información y las comunicaciones, tal como ordenó el Consejo. El estudio de viabilidad pedido por la Asamblea fue realizado en enero y febrero de 2000 y afirmó la nueva perspectiva planteada por el Sistema de información y redes de contacto para crear conciencia sobre cuestiones de género (GAINS). En el examen de la Conferencia de Beijing realizado en junio, se puso en marcha un prototipo del sistema GAINS y se hizo una nueva demostración del mismo durante la serie de sesiones de alto nivel del Consejo sobre tecnologías de la información y las comunicaciones.

19. El sistema GAINS se encuentra actualmente operativo, y las mujeres de todo el mundo se están sumando a las redes del sistema GAINS de centros nacionales de coordinación, nodos regionales, investigadores, capacitadores y especialistas en tecnología de la información y las comunicaciones. Dos redes de investigación sobre la mujer internacionales bien conocidas presentaron ya propuestas para realizar dos proyectos mundiales de investigación en colaboración a través del sistema GAINS, como medida complementaria al examen de la Conferencia de Beijing; una o ambas propuestas serán ejecutadas durante los próximos meses a título experimental. Hay en marcha negociaciones con la prestigiosa Network University de Europa sobre un proyecto internacional de capacitación a través de la Internet sobre género, paz y prevención y resolución de conflictos. El INSTRAW también tiene previsto un proyecto experimental consistente en cinco consultas nacionales en África para evaluar las necesidades en materia de investigación, información, capacitación y creación de redes sobre tecnologías de la información y las comunicaciones, que el sistema GAINS podría servir. Se está desarrollando una base de datos mundial GAINS que se centrará inicialmente en esferas especializadas como la mujer y el desarrollo de negocios y microempresas. El sitio en la Web de GAINS (www.un-instraw-gains.org) estará pronto disponible en español y, posteriormente, en francés.

20. El Consejo debería adoptar medidas, durante el actual período de sesiones, para poner fin a las serias dificultades financieras del Instituto, que son atribuibles a dos problemas. Primero, a la falta de un presupuesto con el que financiar el cambio de orientación que figura en el mandato, favorable a una nueva estructura y método de trabajo, y a la falta de reservas de que adolece el Fondo Fiduciario del INSTRAW, con las que apoyar las operaciones de un año para otro, a la espera de recibir los fondos prometidos por los gobiernos; y segundo, a la ausencia de algunos donantes principales en la última Conferencia de las Naciones Unidas sobre promesas de

contribuciones para las actividades de desarrollo, una ausencia que se tradujo en insuficientes promesas de contribuciones para el INSTRAW (que ascienden sólo a alrededor de 70.000 dólares), y demostró que ese evento anual ya no puede ofrecer una idea realista acerca del monto de los fondos que se pondrán a disposición del Fondo Fiduciario. Esas circunstancias han obstaculizado seriamente la planificación financiera y la elaboración de presupuestos del Instituto. Actualmente, se dispone de fondos para funcionar sólo hasta finales de diciembre de 2000. Se trata de una posición insostenible para una institución seria de las Naciones Unidas, especialmente en un momento de importante reestructuración.

21. La oradora recomienda por lo tanto que el Consejo establezca reservas suficientes, por valor aproximadamente de 1 millón de dólares, en el Fondo Fiduciario del INSTRAW. Además, los gobiernos que tienen previsto hacer contribuciones para 2000 y 2001 deberían informar en ese sentido al Instituto tan pronto como fuera posible, para que el Instituto pueda hacer previsiones financieras más allá del año 2000. Para el período comprendido entre el 1° de enero y el 11 de julio de 2000, se abonaron contribuciones por valor de 159.646 dólares y quedan pendientes promesas de contribuciones por valor de 77.902 dólares. Si no se recibe una suma sustancialmente mayor durante los próximos seis meses, el INSTRAW, sin ninguna duda, tendrá que cerrar sus puertas a finales de diciembre de 2000. Si el Consejo carece de voluntad para salvar el Instituto, debería decidir inmediatamente cerrar el INSTRAW antes que permitir que se extinga por falta de recursos. No obstante, quizá desee adoptar medidas decisivas para dar un vuelco a esta situación. En tal caso, deberá actuar inmediatamente; el Instituto no puede permitirse esperar hasta octubre, cuando se reúna la Asamblea General.

22. **El Sr. Krassowski** (División de Política Social y Desarrollo Social) presenta el documento E/2000/9, en el que figura un amplio resumen del próximo *Informe sobre la situación social en el mundo 2000*. El informe se basa en información recopilada por el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Trata de subrayar las interrelaciones existentes entre los temas y establecer cuestiones específicas en un contexto socioeconómico e institucional amplio. Aunque busca mantener un tono objetivo y neutral, la elección de los temas refleja las prioridades del programa de las Naciones Unidas.

23. El principal tema del informe correspondiente al año 2000 es la equidad en los planos local y mundial. La primera parte del informe examina las tendencias mundiales en materia económica y de población. La segunda parte aborda los cambios institucionales y se centra en cuestiones no cuantificables como las novedades en la familia, las relaciones intergeneracionales, la sociedad civil, los mercados y el Estado. La tercera parte, que se ocupa de las tendencias en las condiciones de vida, lleva el subtítulo “Logros desiguales” y aborda el trabajo, la alimentación, la salud, la vivienda y el acceso a bienes de consumo. También examina las tendencias en la distribución de la renta y la pobreza.

24. La cuarta parte del informe se centra en la importancia de la tecnología, la educación y las industrias basadas en el conocimiento para el desarrollo de las sociedades. La quinta parte examina las dimensiones sociales de males como el conflicto armado, la violencia, la discriminación, el delito y la corrupción. Por último, la sexta parte suscita cuestiones que exigen un debate continuo e informado, entre ellas las implicaciones morales, éticas y distributivas de cinco fenómenos fundamentales: la repercusión social de la globalización y sus efectos sobre la igualdad; los puntos de vista cambiantes sobre la función del gobierno en la promoción del bien común; el cambio de tendencia favorable a los enfoques de mercado para hacer frente a las necesidades sociales; la alteración de las fronteras entre los dominios público y privado; y la repercusión que los avances en biomedicina han tenido sobre la futura configuración de poblaciones y sociedades.

25. **El Sr. Ghodse** (Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes) dice que el informe de la Comisión de Estupefacientes (E/2000/28) contiene comentarios pormenorizados sobre las conclusiones del informe más reciente de la Junta. Un tema de debate fue la creación por algunos gobiernos de instalaciones en las que las personas que abusan de las drogas puedan inyectarse drogas ilícitas, supuestamente en condiciones higiénicas. La Junta apremió a los Gobiernos a considerar cuidadosamente las repercusiones jurídicas y sociales de las denominadas salas de inyección de drogas, que no se avienen a los tratados internacionales sobre fiscalización de drogas, ya que facilitan el uso de drogas para fines no médicos. Ese punto de vista fue apoyado por muchos miembros de la Comisión; el orador espera que el Consejo lo apoye también.

26. El orador acoge favorablemente la aprobación por la Comisión de una resolución sobre la mejora de la asistencia a las personas que abusan de las drogas, ya que la cuestión de la reducción de la demanda ha estado desatendida durante mucho tiempo. De conformidad con la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas, aprobada por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones, los gobiernos deben redoblar esfuerzos para prevenir el abuso de drogas y para tratar y rehabilitar a las personas que abusan de las drogas. Sólo se conseguirán buenos resultados mediante programas globales y de largo plazo para la reducción de la demanda. Las así llamadas medidas "paliativas", para reducir las consecuencias sanitarias y sociales negativas del abuso de drogas, deberían ser tan sólo un componente de la reducción de la demanda y no se debe permitir que reemplacen a los programas de prevención del abuso de drogas, de tratamiento a largo plazo y de rehabilitación. Al aplicar la resolución de la Comisión, los gobiernos deberían tener en cuenta su obligación de limitar la distribución, uso y posesión de drogas para usos médicos y científicos, de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 4 de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961.

27. En 1999, la Junta centró su atención en los desequilibrios existentes en la disponibilidad mundial de opiáceos para el tratamiento del dolor intenso. Sólo diez países acaparan el 80% del consumo total de morfina analgésica, en tanto que más de 120 países informan de que su consumo de opiáceos es escaso o nulo. La falta de disponibilidad de analgésicos en muchas partes del mundo tiene serias consecuencias, entre otras cosas, para el tratamiento del cáncer. De los 15 millones de nuevos casos de cáncer anuales en todo el mundo, dos tercios se dan en países en desarrollo. Incluso en algunos de los países más avanzados desde el punto de vista tecnológico, sólo entre el 10% y el 30% de los pacientes que sufren de dolor intenso asociado al cáncer reciben tratamiento adecuado.

28. Una razón de la escasez de opiáceos es la insuficiencia de los sistemas nacionales de fiscalización de drogas. Muchos gobiernos descuidan o consideran complicado evaluar sus necesidades en materia de opiáceos. Deberían recibir asistencia para establecer más fiables estimaciones básicas y evaluaciones de las necesidades médicas. Además, los gobiernos y los estamentos médicos deberían revisar los procedimientos, en consultas con la Organización Mundial de la Salud, con miras a facilitar el acceso a medicinas analgésicas esenciales sin poner en peligro el adecuado funcionamiento de las garantías contra el uso indebido. La Junta descubrió que la producción mundial de materias primas de opiáceos en 1999 con toda probabilidad excedería el consumo total en aproximadamente 175 toneladas de equivalente de morfina. Por ello, la falta de disponibilidad de opiáceos para fines médicos no está relacionada con una escasez de suministro, y la futura producción debe ser suficiente para hacer frente a la creciente necesidad médica de dichas drogas.

29. La Junta está preocupada por el cultivo ilícito a gran escala de adormidera del opio en el Afganistán y por la producción de opiáceos de ese país, que alcanzó niveles récord en 1999. Existen indicios de que en el Afganistán también se manufactura heroína, lo que es señal que productos químicos como el anhídrido acético están llegando a los laboratorios en ese país. Se necesita adoptar medidas urgentes para limitar el cultivo e impedir que los productos químicos lleguen a los laboratorios. El tráfico generalizado de heroína procedente del Afganistán, tanto en el interior de la región como hacia destinos europeos, ha causado mucho sufrimiento en los países en los que se introdujo la sustancia de contrabando; por ejemplo, el consumo de heroína se ha disparado en Asia occidental. Debe afrontarse esta situación en su origen y en los países de destino y de tránsito. Si bien el abuso de heroína parece haberse estancado en zonas como Europa occidental, está en aumento en otras partes del mundo. La demanda de cocaína es todavía fuerte, lo mismo que la de cannabis y drogas sintéticas, que se consideran, erróneamente, inofensivas. Los gobiernos deben redoblar sus esfuerzos si desean lograr los objetivos aprobados en el vigésimo período extraordinario de sesiones.

30. Se han logrado resultados alentadores en la esfera del control de productos químicos. En 1999, una iniciativa bautizada "Operación púrpura", en la que participaron un número limitado de gobiernos, demostró que es posible controlar las transacciones internacionales de permanganato de potasio, un producto químico utilizado frecuentemente en la manufactura ilícita de drogas como la cocaína. Ese éxito puso de manifiesto que la cooperación estrecha, el intercambio de información en tiempo real y la cooperación con la Junta puede arrojar resultados impresionantes. En octubre de 2000, en una conferencia internacional celebrada en Turquía, se pondrá en marcha una iniciativa similar en relación con el anhídrido acético. Los países que

producen o comercializan este producto químico, los que lo introducen de contrabando y aquellos en los que se usa para la producción de heroína serán invitados a tomar parte en la conferencia.

31. **El Sr. Bwakira** (Director de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Oficina de Enlace de Nueva York) presenta el informe anual del Alto Comisionado (E/2000/18 y Corr.1) e informa sobre la situación de los refugiados, retornados y desplazados en África.

32. A principios de 2000 había aproximadamente 22,3 millones de personas que preocupaban al ACNUR, de los cuales 11,7 millones eran refugiados. El desplazamiento humano forzoso se ha convertido en una característica señalada de la guerra moderna, y su objeto es alterar la composición étnica de zonas enteras para servir a objetivos políticos de largo plazo. El desplazamiento interno, añadido a los movimientos interfronterizos de refugiados, se está convirtiendo en algo frecuente. La comunidad internacional debe por lo tanto abordar las causas profundas de los grandes movimientos de población. Debe combinar esfuerzos para resolver conflictos con programas de reconstrucción para hacer frente a las necesidades humanitarias urgentes y restaurar las instituciones sociales y económicas. Al mismo tiempo, existe la necesidad de mejorar la gestión de los flujos de refugiados, apoyando a la vez principios básicos, especialmente el derecho a buscar y recibir asilo y el derecho de retorno.

33. En África, la situación en materia de seguridad continuó siendo muy precaria en muchas regiones. No obstante, hubo signos muy positivos de paz, como el acuerdo de cesación del fuego firmado en junio de 2000 entre Etiopía y Eritrea, las conversaciones de paz en Djibouti entre las facciones somalíes, la intermediación del Presidente Mandela de Sudáfrica en la guerra civil en Burundi, y los esfuerzos del Presidente del Gabón para mediar entre las partes enfrentadas en la República Democrática del Congo. El retorno a la estabilidad en esos países permitiría la repatriación y reintegración voluntarias de cientos de miles de refugiados y personas desplazadas. Las negociaciones y acuerdos de paz abren un gran elenco de oportunidades ante las Naciones Unidas y la comunidad internacional.

34. En meses recientes el ACNUR dio respuesta a dos nuevas situaciones de emergencia en África: la reanudación de las hostilidades entre las fuerzas gubernamentales y los rebeldes en Sierra Leona y la disputa fronteriza entre Eritrea y Etiopía. 95.000 refugiados huyeron hacia el Sudán; aproximadamente 750.000 personas han resultado desplazadas en Eritrea; en Sierra Leona, alrededor de 100.000 personas han sido desplazadas en el interior del país, en tanto que otras 4.000 han huido a Guinea. Los organismos humanitarios sobre el terreno han redoblado sus esfuerzos para hacer frente a las necesidades más urgentes de la población desarraigada de Sierra Leona, pero sus actividades se ven obstaculizadas por la inseguridad y la falta de acceso. El ACNUR espera con impaciencia la firma de un acuerdo de cesación del fuego y la reactivación del proceso de paz, pero seguirá preparado para cualquier eventualidad.

35. En el Cuerno de África, el Alto Comisionado declaró un estado de emergencia a medida que los refugiados de Eritrea empezaron a inundar el Sudán. El ACNUR y sus socios han estado proporcionando alimento, agua, comida, refugio y apoyo humanitario a los refugiados y han podido proporcionar alguna asistencia a las personas desplazadas en el interior del país. Tras el acuerdo de cesación del fuego negociado por la Organización de la Unidad Africana, el ACNUR continúa protegiendo a refugiados en el Sudán, el Yemen y Djibouti. El ACNUR se está preparando para su regreso a Eritrea tan pronto como se consolide la paz. El 14 de julio de 2000, se firmó un acuerdo tripartito entre Eritrea, el Sudán y el ACNUR sobre la repatriación voluntaria de refugiados eritreos.

36. En la República Democrática del Congo, los serios reveses propinados al proceso de Lusaka se han traducido en desplazamientos internos generalizados y en enormes dificultades para conseguir acceder a las personas necesitadas. El Alto Comisionado apremió a todos los dirigentes de la región a tener en cuenta el enorme costo humano de los conflictos en el país. En Burundi, en donde todavía se espera la firma de un acuerdo de paz, la creciente violencia está obstaculizando el regreso de refugiados. En Rwanda, el Gobierno reconoció la contribución de la comunidad internacional, especialmente el ACNUR, a la reintegración de los refugiados y al proceso de reconciliación.

37. En Angola, el ACNUR está adoptando una posición más partidaria de la acción en relación con las personas internamente desplazadas, y es el organismo rector en tres provincias, actuando en coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas, en la provisión de protección y alguna ayuda. Pronto se lanzará un

llamamiento interorganismos de asistencia, que incorpore las necesidades del ACNUR.

38. La Alta Comisionada agradece a los países donantes y a los países de asilo que han contribuido a resolver los muchos problemas de las poblaciones desarraigadas en África. También hace un llamamiento para que preste apoyo para movilizar la voluntad política y los recursos económicos necesarios para lograr soluciones sostenibles.

39. En la región del Cáucaso septentrional de la Federación de Rusia, el ACNUR y sus copartícipes continúan asistiendo a 200.000 personas desplazadas en el interior del país procedentes de Chechenia. La situación en Chechenia sigue siendo insegura, y parte de la población abandona zonas en las que se reaviva la lucha en tanto que otras regresan a casa. Es improbable que la mayoría de la población de Ingushetia regrese en un futuro próximo, a menos que se instaure una cesación del fuego efectiva. El ACNUR continuará asistiendo a las autoridades nacionales a integrar a las personas internamente desplazadas y a proporcionarles documentación y acceso a servicios sociales y asistencia de otro tipo.

40. En Kosovo, a pesar de los esfuerzos para garantizar una transición desde la fase de socorro en situaciones de emergencia a la de reconstrucción a largo plazo, la intimidación de la población no albanesa se tradujo en un éxodo de 200.000 serbios étnicos y romaníes a la República Federativa de Yugoslavia, que se sumaron a los 500.000 refugiados de Bosnia y Herzegovina y de Croacia que ya estaban allí. Las salidas de Kosovo continúan.

41. En Asia central, la grave sequía que asola el Afganistán, el Pakistán y el Irán obligó a muchas personas a abandonar sus hogares, y redujo el porcentaje de repatriación voluntaria al Afganistán. El ACNUR trabaja con las autoridades pakistaníes para reubicar pueblos de refugiados y excavar nuevos pozos. Para hacer frente a la sequía se ha lanzado un llamamiento de emergencia de las Naciones Unidas.

42. En la península de Jaffna, en Sri Lanka, el reciente conflicto armado ha hecho aumentar el número de desplazados internos hasta las 170.000 personas. Los civiles están atrapados en zonas de conflicto, y el ACNUR ha estado apremiando a las partes en conflicto a que permitan a esas personas trasladarse a zonas más seguras.

43. En Croacia, desde que el nuevo Gobierno accedió el poder, alrededor de 6.000 refugiados serbocroatas regresaron en movimientos organizados y otros 12.000 de forma espontánea. En Bosnia y Herzegovina, durante el año 2000, se produjeron 12.000 regresos de miembros de poblaciones minoritarias. No obstante, los retornos se ven obstaculizados todavía por trabas políticas, administrativas y jurídicas y por la falta de oportunidades de empleo.

44. El Nepal y Bhután acordaron seguir adelante con su proceso de verificación conjunto de los 96.000 refugiados, al que el ACNUR dará facilidades y apoyo. En Timor Oriental, el ACNUR y sus copartícipes continúan asistiendo a los 160.000 refugiados que regresaron a su hogar, pero el ritmo de la reconstrucción es lento. Los refugiados en Timor Occidental son todavía intimidados por grupos de milicianos, y el ACNUR espera que las autoridades adopten medidas decisivas para atajar el problema.

45. La creación de acuerdos de cesación sigue siendo una parte importante de la estrategia del ACNUR. Se ha creado, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial, un menú de proyectos “Brookings” en beneficio de Guinea, Liberia y Sierra Leona, para apoyar la frágil paz y permitir a la población reanudar su vida cotidiana. El ACNUR continúa reforzando su cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas. En colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos, adoptó recientemente una iniciativa sobre la seguridad del personal humanitario. En el contexto del Comité Permanente Interorganismos, el ACNUR continuará colaborando con otros copartícipes como la Organización Internacional para las Migraciones, el Comité Internacional de la Cruz Roja y organizaciones no gubernamentales.

46. El orador concluye su intervención agradeciendo a los gobiernos que han apoyado la tarea del ACNUR durante un período difícil. El apoyo a los programas humanitarios multilaterales está decreciendo, y sus programas en muchas partes del mundo, especialmente en África, cuentan con una financiación insuficiente. Al final, son los refugiados los que sufren más de la falta de recursos adecuados. Cuando el ACNUR conmemore su cincuentenario a finales del año, recordará a la comunidad internacional la importancia de mantener y reforzar la protección internacional para los refugiados. A tal fin, está poniendo en marcha actualmente una campaña denominada “R.E.S.P.E.C.T”.

47. **La Sra. Valkenburg** (Observadora de los Países Bajos) y **el Sr. Fernández** (Observador de España) hacen hincapié en la importancia de revitalizar el INSTRAW y anuncian que sus Gobiernos contribuirán con 150.000 florines (66.000 dólares de los EE.UU.) y 150.000 dólares de los EE.UU., respectivamente, para dicho fin.

48. **El Sr. Touré** (Director de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Nueva York) dice que en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, celebrada en Roma en 1996, se señaló que en ese momento, más de 800 millones de personas, especialmente en países en desarrollo, carecían de alimentos suficientes y que 192 millones de niños menores de 5 años estaban desnutridos. La FAO atribuye esta situación a la falta de acceso a la tierra, a capital, a conocimientos y a otros recursos productivos. Uno de los medios principales para reducir la pobreza y el hambre es aumentar el acceso de los pobres a recursos relacionados con la tierra mediante una mejor gestión pública a nivel local y una devolución de poderes, a fin de dar seguridad de tenencia a las autoridades locales y a las comunidades indígenas. Junto con unas instituciones de desarrollo agrícola y rural más potentes, estas medidas permitirán a los productores rurales y a las organizaciones de la sociedad civil gestionar los recursos naturales de una forma sostenible. La FAO, por tanto, está comprometida en ayudar a los gobiernos a descentralizar y alentar a las organizaciones de campesinos y a la población rural, de forma que puedan participar en la definición y ejecución de políticas de desarrollo rural.

49. La FAO puede contribuir al desarrollo social del mundo de diferentes maneras. Puede desarrollar y aprobar políticas y programas de tenencia de tierras que faciliten el acceso a las tierras, garanticen los derechos del usuario y mejoren los mercados de la tierra. Puede idear métodos para diseñar políticas de tenencia de tierra que mejoren el acceso a la tierra de los grupos desfavorecidos. Puede formular políticas sobre transacciones en tierras dándoles apoyo institucional, a fin de mejorar el acceso de los pobres a usos sostenibles de los recursos naturales. Puede modificar y regularizar sistemas de tenencia de tierras para promover el desarrollo rural, con miras a la gestión de los recursos indígenas y de propiedad común. Puede reestructurar y descentralizar las instituciones rurales, crear capacidad en organizaciones de pequeños campesinos y diseñar mecanismos institucionales para fomentar el diálogo entre los diferentes copartícipes.

50. La FAO continuará cooperando con las organizaciones de las Naciones Unidas, las instituciones financieras, los donantes, las organizaciones no gubernamentales y los representantes del sector privado para lograr hacer realidad los compromisos de la "Cumbre Mundial de Desarrollo Social y el futuro" y otras conferencias de las Naciones Unidas, incluidos los que recibieron el respaldo de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, celebrada en 1996.

Recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 44° período de sesiones (E/2000/27)

51. **El Presidente** invita al Consejo a adoptar medidas en relación con los proyectos de resolución y el proyecto de decisión recomendado por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que figura en el documento E/2000/27.

52. Queda aprobado el proyecto de resolución.

53. **El Presidente** dice que, teniendo en cuenta la decisión del Consejo de posponer la adopción de medidas sobre los proyectos de propuestas que exijan una votación registrada hasta que se pueda celebrar una reunión en una sala que disponga de mecanismo electrónico de votación, entiende que el Consejo desea posponer la adopción de medidas en relación con el proyecto de resolución II.

54. *Así queda acordado*.

55. *Queda aprobado el proyecto de decisión*.

Recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Desarrollo Social en su 38° período de sesiones (E/2000/26)

56. **El Presidente** invita al Consejo a adoptar medidas sobre el proyecto de resolución II y el proyecto de decisión recomendado por la Comisión de Desarrollo Social en el documento E/2000/26. Desde que el Consejo aprobó el proyecto de resolución I en su continuación del período de sesiones de organización de mayo de 2000, no se ha requerido la adopción de nuevas medidas.

57. *Queda aprobado el proyecto de resolución II*.

58. **El Sr. Thomas** (Estados Unidos de América) dice que su delegación se ha sumado al consenso sobre el proyecto de resolución II, titulado "Promoción ulterior de la igualdad de oportunidades por las personas con discapacidad, para ellas y con ellas". No obstante, no puede apoyar la formulación del tercer párrafo del

preámbulo, que equivale a que los Estados reafirmen, al apoyar esa resolución, obligaciones que no todos ellos han asumido. No obstante, reafirma el compromiso de su Gobierno con la promoción y protección de los derechos de las personas discapacitadas.

59. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

Recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión sobre prevención del delito y justicia penal en su noveno período de sesiones (E/2000/30)

60. **El Presidente** invita al Consejo a adoptar medidas sobre los proyectos de resolución y la decisión que figuran en las secciones A, B, y C del capítulo I del informe. Las consecuencias para el presupuesto por programas figuran en el anexo II del informe.

Proyecto de resolución I, que figura en la sección A del capítulo I

61. **El Sr. Skrybant** (Polonia) da lectura a una corrección al proyecto de resolución: en el segundo párrafo del preámbulo, deberían añadirse, delante de la frase "la serie de sesiones de alto nivel", las palabras "los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los demás Estados que participan en".

62. *Queda aprobado el proyecto de resolución en su versión oralmente revisada.*

63. *Quedan aprobados los proyectos de la resolución II y III, que figuran en la sección A del capítulo 1.*

64. *Quedan aprobados los proyectos de resolución I y II, que figuran en la sección B del capítulo 1.*

65. *Queda aprobado el proyecto de decisión que figura en la sección C del capítulo 1.*

Recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Estupefacientes en su 43° período de sesiones (E/2000/28)

66. **El Presidente** invitó al Consejo a adoptar medidas sobre los proyectos de resolución y los proyectos de decisión recomendados por la Comisión de Estupefacientes en el documento E/2000/28-E/CN.7/2000/11.

67. *Quedan aprobados los proyectos de resolución I a III.*

68. *Quedan aprobados los proyectos de decisión I y II.*

Proyecto de resolución E/2000/L.23

69. **La Sra. Onoh** (Observadora de Nigeria) presenta el proyecto de resolución en nombre de los patrocinadores originales y de Austria e Italia. Hace suya la declaración formulada por la Directora del INSTRAW y agradece a los Gobiernos de los Países Bajos y de España sus contribuciones a la revitalización del Instituto.

70. **El Presidente** dice que, de no escuchar objeción en contra, entenderá que el Consejo desea posponer la adopción de medidas en relación con el proyecto de resolución.

71. *Así queda acordado.*

Proyecto de resolución E/2000/L.12

72. **El Sr. Hirata** (Japón), presentando el proyecto de resolución E/2000/L.12, anuncia que Alemania, Armenia, Bangladesh, Bolivia, el Brasil, el Camerún, Chile, Chipre, Colombia, Croacia, el Ecuador, El Salvador, Eslovaquia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Fiji, Francia, Grecia, Guyana, Irlanda, Italia, Jamaica, Lesotho, Luxemburgo, Malta, Noruega, Perú, Portugal, el Reino Unido, la República de Corea y Sudáfrica han pasado a ser patrocinadores del proyecto de resolución.

Organizaciones no gubernamentales (E/2000/88 (Parte I y Add.1 y Parte II y Corr.1 y Add.1) y E/2000/L.21 y L.22)

Proyecto de decisión E/2000/L.21

73. **El Sr. Reyes Rodríguez** (Cuba), presentando el proyecto de decisión titulado "Suspensión del reconocimiento de la condición de entidad consultiva", dice que su delegación hubiera preferido un título más amplio. Debido a la emisión tardía del informe del Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales sobre la primera y segunda parte de su período de sesiones de 2000 (E/2000/88 (Parte I y Add.1 y Parte II y Corr. y Add.1)), el Consejo no podrá adoptar medidas sobre el proyecto de decisión II, que figura en el mismo. Esa situación es tanto inexplicable como inaceptable, especialmente teniendo en cuenta que el proyecto de decisión abogaba, entre otras cosas, por la suspensión durante tres años del reconocimiento de la condición de entidad consultiva concedido al Consejo Internacional de la Asociación para la Paz Continental (ASOPAZCO).

74. Desde 1999, cuando se concedió a esa organización la condición de entidad consultiva, ha estado involucrada

en diversos actos de contenido político, inclusive la acreditación de grupos terroristas ante las Naciones Unidas y, en particular, la Comisión de Derechos Humanos. La delegación de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra distribuyó información sobre esas actividades durante el 56° período de sesiones de la Comisión; en respuesta, representantes de ASOPAZCO destruyeron los documentos en cuestión, realizaron actos de provocación y de acoso y, en una ocasión, atacaron físicamente a un miembro de la delegación cubana.

75. El Consejo debería adoptar medidas sobre el proyecto de decisión en la continuación de su primer período de sesiones sustantivo de octubre de 2000. No obstante, es importante impedir que se repitan dichos ataques durante las reuniones de los órganos de derechos humanos que se celebren en Ginebra entre tanto. Por lo tanto, propone que se suspendan los privilegios de que goza ASOPAZCO a la espera de esa decisión.

76. **El Presidente** dice que la Secretaría consultará con el representante de Cuba en relación con una revisión del título del proyecto de decisión. Si no hay objeciones en contra, entenderá que el Consejo desea posponer la adopción de medidas en relación con el proyecto de decisión.

77. *Así queda acordado*.

Proyecto de decisión E/2000/22

78. **El Sr. Rogov** (Federación de Rusia) dice que su delegación comparte la inquietud expresada por el representante de Cuba en relación con la publicación tardía del informe del Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales.

79. Tras la celebración de consultas, el Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales aprobó por consenso un acuerdo sobre las cuestiones suscitadas en el proyecto de decisión, que su delegación decidió por lo tanto retirar.

80. *Se retira el proyecto de decisión*.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.